

LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO EMITE LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN DE RIESGOS:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 313, arábigo 1, 314, arábigo 1, fracción XI, y 325 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; así como en lo dispuesto en el artículo 404, fracción IX, de la Ley General de Salud, para advertir a la población en general sobre los:

RIESGOS GRAVES ASOCIADOS AL

CONSUMO DE CLORO Y PRODUCTOS DE CLORO

Debido a los recientes casos que se han detectado de personas o empresas que INDEBIDAMENTE aconsejan, ordenan o realizan consumo de dióxido de cloro, clorito de sodio, hipoclorito de sodio y sus derivados, esta Autoridad Sanitaria informa a la población en general que deben:

- I. ABSTENERSE DE CONSUMIR cualquier producto derivado del cloro, que se presente en forma pura o combinada, como producto *sanitizante*, de aseo, limpieza o desinfección;
- II. TAMPOCO DEBERÁ CONSUMIRSE cloro o sus productos derivados, aún cuando se presenten o publiciten como "suplementos nutricionales", "medicamentos naturistas" (medicamentos y remedios herbolarios) u "homeopáticos". Dado que el cloro y sus derivados no están autorizados legalmente como ingrediente para este tipo de productos; y
- III. DENUNCIAR a las autoridades sanitarias y laborales cualquier protocolo, procedimiento, instrucción u orden patronal o institucional para promover o forzar el consumo de estos productos.

Lo anterior, dado que el cloro es un elemento altamente reactivo, tóxico y corrosivo, pudiendo causar intoxicaciones graves, irritación o quemadura en tracto digestivo, ojos y en general, en mucosas; y que también puede dar lugar a graves trastornos de la sangre (hematológicos), del corazón (cardiovasculares) y del riñón (renales). Mayor información sobre el tema puede encontrarse en el sitio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), consultable en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52484>

Guadalajara, Jalisco, 23 de julio de 2020

MITRA. DENIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

COMISIONADA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO